

Secretaría General

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL

BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESION N° 1235

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile en su Sesión N° 1235, celebrada el 15 de diciembre de 2005, adoptó el siguiente Acuerdo:

1235-05-051215 – Modifica Anexo del Capítulo I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

Se acordó efectuar la siguiente modificación en el Anexo del Capítulo I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales:

- Reemplazar la letra a), por la siguiente:
 - “a) El valor de la CRM antes indicado se corregirá, diariamente, en 0,008099% entre el 10 de enero de 2006 y el 9 de enero de 2007, ambas fechas incluidas”.

JUAN ESTEBAN LAVAL ZALDÍVAR
Ministro de Fe (S)

Santiago, 15 de diciembre de 2005.